



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 189 -98-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 21 OCT 1998

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

VISTO:

El Informe Nº 087-98-CTAR-HUANUCO/GRO, de la Gerencia Regional de Operaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto el Gerente Regional de Operaciones solicita que, a través del presente acto administrativo se apruebe las Bases Generales de la Licitación Pública Nº 001-98-CTAR-HUANUCO, para la ejecución de la Obra: «Cuarto Centro Médico Perú - Corea» (Policlínico Huánuco);

Que, la Obra en mención es financiada con recursos provenientes de una donación del Gobierno Coreano en el marco de un Convenio de Cooperación con el Gobierno Peruano y Tesoro Público, como contrapartida presupuestal, provenientes de la asignación del Plan de Inversiones del CTAR-HUANUCO;

Que, la Obra ha ejecutarse es por el Sistema de Suma Alzada, con un valor referencial ascendente a la suma de 1'054,071.06, con precios vigentes al mes de setiembre de 1998;

Que, habiéndose elaborado las Bases y, estando a lo dispuesto por la segunda parte del Art. 60º del Decreto Supremo Nº 039-98-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, deviene necesario aprobarse las Bases Generales de la Licitación Pública Nº 001-98-CTAR-HUANUCO;

estando con la aprobación de la Gerencia de Operaciones; y





CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO
PRESIDENCIA EJECUTIVA



En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. N° 010-98-PRES, y atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema N° 187-98/PRES, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases Generales de la Licitación Pública N° 001-98-CTAR-HUANUCO, para la ejecución de la Obra: «Cuarto Centro Médico Perú - Corea» (Policlínico Huánuco), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Operaciones, Comité Especial y, demás Organos del CTAR-HUANUCO que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
[Signature]
Edu. Billy Alberto Herrera Gonzales
PRESIDENTE



Consejo Transitorio de Administración Regional
 HUANUCO
 GERENCIA REGIONAL DE OPERACIONES

Consejo Transitorio de Administ. Regional
 HUANUCO
 SEC. ETAFIA TECNICA
REGIBIDO
 23 OCT. 1998
 REG. 399 HORA
 FOLIO 1 FIRMA *es*

Pase A: *As Juridica*
 Para: *Resolución*
para firma del
Pcto.
 Consejo Transitorio de Administ. Regional
 HUANUCO
Jose Bejarano Taboada
 Eco. JOSE BEJARANO TABOADA
 SECRETARIO TECNICO

3

INFORME NO 087 -98-CTAR-HUANUCO/GRO.

A : ECON. JOSE BEJARANO TABOADA
 SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO TRANSITORIO
 DE ADMINISTRACION REGIONAL.

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE LAS BASES VIA RESOLUCION.

REFERENCIA : CUARTO CENTRO MEDICO PERU-COREA (POLICLINICO HUANUCO)

FECHA : HUANUCO, 23 DE OCTUBRE DE 1998.

Por intermedio del me dirijo a Ud., a fin de hacer de su conocimiento que, habiendo el Comité Especial elaborado las Bases de la Licitación Pública del Cuarto Centro Médico Perú - Corea (Policlínico Huánuco), a través del Consultor Externo y habiéndose aprobado la misma, por el Comité Especial, a través de Acta, solicito a su Despacho la aprobación vía Resolución.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Consejo Transitorio de Administ. Regional
 Gerencia Regional de Operaciones
Jorge Roncagliolo Figueroa
 ING. JORGE RONCAGLILO FIGUEROA
 GERENTE (B)

C.C.
 GRA.
 GRCI.
 GRAJ.
 SGEO.
 SGSL.
 Archivo. (02)